



Santiago 1 de junio 2026

COMUNICADO N.º 1

Lineamientos de Funcionamiento y Comunicación CEPA 2026-2029

Estimada comunidad educativa:

Como nueva directiva del Centro de Padres y Apoderados (CEPA), queremos compartir algunos lineamientos que orientarán el trabajo durante este período.

Nuestro propósito es promover una comunicación respetuosa, transparente y constructiva, fortaleciendo la participación de las familias y contribuyendo al bienestar de toda la comunidad educativa.

1. Nuestro compromiso con la comunidad

Asumimos esta responsabilidad con entusiasmo, compromiso y disposición al trabajo colaborativo. Entendemos que una comunidad escolar sólida se construye mediante el diálogo, el respeto mutuo y la participación activa de las familias.

Durante este período impulsaremos iniciativas, actividades y proyectos orientados al beneficio de nuestros estudiantes y sus familias, procurando siempre escuchar las distintas opiniones y necesidades de la comunidad educativa.

2. Participación y colaboración

El CEPA busca ser un espacio representativo y participativo. Por ello, invitamos a las familias a involucrarse activamente en las actividades, iniciativas y proyectos que se desarrollen durante este período.

Creemos que los mejores resultados se alcanzan cuando trabajamos de manera conjunta, aportando ideas, colaborando en las actividades y fortaleciendo el sentido de comunidad que caracteriza a nuestro colegio.

3. Canalización de inquietudes y solicitudes

El CEPA representa a las familias de todo el establecimiento y actúa como un canal de apoyo y colaboración para la comunidad educativa.

Las situaciones particulares relacionadas con un estudiante, apoderado, docente o curso específico deberán ser abordadas inicialmente a través de los canales institucionales correspondientes, según cada caso: Profesor Jefe, Convivencia Escolar, UTP, Inspectoría o Dirección.

Una vez realizadas dichas gestiones y, en caso de requerir apoyo adicional, la situación podrá ser informada al CEPA para su conocimiento y eventual acompañamiento.



4. Presentación de propuestas y petitorios

Con el fin de representar formalmente las inquietudes e iniciativas de la comunidad educativa, el CEPA utilizará un formato de propuesta que permitirá presentar solicitudes, proyectos o petitorios a las instancias correspondientes.

Estas propuestas podrán ser elevadas a Dirección, Sostenedor u otras autoridades competentes, según la naturaleza de cada solicitud.

Como directiva, asumimos el compromiso de gestionar, presentar y realizar seguimiento a estas iniciativas. Sin embargo, es importante señalar que las decisiones finales respecto de su aprobación, implementación o rechazo corresponden exclusivamente a las autoridades facultadas para ello.

Por esta razón, agradecemos comprender que el rol del CEPA consiste en representar, gestionar y canalizar las inquietudes de la comunidad, pero no en adoptar decisiones institucionales que son responsabilidad del establecimiento.

5. Convivencia y respeto

Toda interacción con el CEPA, ya sea presencial o mediante canales digitales, deberá desarrollarse en un marco de respeto, cordialidad y buena convivencia.

Esperamos mantener espacios de comunicación constructivos, orientados al diálogo y la búsqueda de soluciones, privilegiando siempre el respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

6. Uso de grupos de WhatsApp y canales digitales

Los grupos y canales oficiales administrados por el CEPA tienen por finalidad compartir información relevante para la comunidad educativa.

Por ello, solicitamos que estos espacios sean utilizados de manera respetuosa y acorde con sus objetivos, evitando conflictos personales, descalificaciones o situaciones ajenas al propósito informativo y colaborativo de estos medios.

Asimismo, los grupos oficiales del CEPA no constituyen instancias para la exposición o discusión de situaciones personales, conflictos particulares o diferencias entre miembros de la comunidad educativa. Estas situaciones deberán ser abordadas directamente con las personas o instancias correspondientes, utilizando siempre los canales institucionales establecidos.

En caso de producirse faltas de respeto, descalificaciones, agresiones verbales o cualquier conducta que afecte la sana convivencia dentro de los espacios administrados por el CEPA, la situación podrá ser informada a Convivencia Escolar para su conocimiento y evaluación. Del mismo modo, y con el fin de resguardar el bienestar y respeto de todos los integrantes de la comunidad, la



Centro de Padres y Apoderados
Colegio Gabriela Mistral

administración podrá restringir temporalmente el uso del chat o adoptar las medidas que resulten necesarias para restablecer un ambiente adecuado de comunicación.

7. Horarios de atención y respuesta

La directiva del CEPA está conformada por apoderados que desarrollan esta labor de manera voluntaria, compatibilizándola con sus responsabilidades familiares y laborales.

Con el propósito de entregar una atención organizada y oportuna, se establece como horario referencial de atención y respuesta de lunes a viernes entre las 08:00 y las 19:00 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando las circunstancias lo permitan, podremos responder consultas o compartir información fuera de dicho horario.

8. Publicaciones y redes sociales

Con el objetivo de difundir actividades e iniciativas de la comunidad educativa, el CEPA podrá publicar fotografías y registros audiovisuales en sus medios oficiales.

Se respetarán las restricciones de uso de imagen que hayan sido informadas previamente por las familias al establecimiento. En caso de existir alguna observación respecto de una publicación realizada por el CEPA, solicitamos comunicarla oportunamente para realizar las revisiones correspondientes.

9. Construyendo comunidad

Agradecemos la confianza depositada en esta nueva directiva. Esperamos contar con el apoyo, participación y colaboración de las familias para seguir fortaleciendo nuestra comunidad educativa.

Estamos convencidos de que el trabajo conjunto entre estudiantes, familias, docentes y establecimiento permitirá generar iniciativas significativas y beneficiosas para todos.

Atentamente,

Centro de Padres y Apoderados (CEPA)
Colegio Gabriela Mistral

Pamela Zúñiga
Jeimmy Carrión
Leslie Sepúlveda